



Imágenes de la primera clase

Comenzó el ciclo de capacitación en Higiene & Seguridad en el Trabajo para el personal de la UTN FRM, tanto docentes, nodocentes, alumnos y becarios, en fin, toda persona que se desempeña en alguna tarea laboral en la facultad. Las clases están a cargo de la Lic. en H&S Johanna Méndez y en una primera etapa se imparten nociones generales y básicas de la normativa vigente. También se instaló una oficina para consultas.

El ciclo de capacitación dio inicio el miércoles 31/10 en la mañana y el Ing. Ángel Pitton, Secretario administrativo UTN FRM, dio la bienvenida y agradeció al personal por la asistencia.

“...Más allá de de las exigencias legales, queremos darle importancia a la Seguridad, con un plan de mejora continua que iniciamos con esta capacitación básica y luego ampliaremos con cursos más específicos para cada área...”

La autoridades de nuestra facultad han planificado un cronograma que continuará con clases más específicas según el área a capacitar e incluso con toma de exámenes al Personal.

Prevención y atención

En la primera clase, la capacitadora, Lic. Méndez, brindó conceptos referidos a distintas leyes nacionales, reglamentaciones y decretos que regulan la prevención y atención de accidentes y enfermedades ocasionadas en el trabajo.

Leyes como la de Higiene y Seguridad N° 19.587 y Decretos Reglamentarios como el N° 351/79 y el N° 1.338/96; entre otros, son los pilares del servicio de H&S y medicina laboral en

nuestro país. Cumplir con estas y otras normativas es obligación de toda empresa o institución de cualquier tipo donde haya gente que trabaja, ya sea en forma regular u ocasional.

En tal sentido, “**Higiene**” apunta a **prevenir patologías** a través de regulaciones en referencia al ambiente, infraestructura, factores ambientales como ruido, luminosidad, contaminación ambiental y de efluentes industriales, por ejemplo.

“**Seguridad**”

tiende a

evitar que se produzcan accidentes

a causa de fallas en las instalaciones, los accesorios, la protección de máquinas, etc.

La minimización de riesgos para el trabajador, como también la reparación de los daños en caso de ocurrir un accidente, son regulados por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557. La cobertura abarca también los siniestros acaecidos “in itinere”, es decir durante el itinerario de ida y vuelta al trabajo, por una hora antes y una hora después de la jornada laboral.

Factores desencadenantes

La licenciada explicó que para la ocurrencia de un accidente deben converger tres factores: un acto inseguro, una condición peligrosa y un factor contribuyente y ejemplificó: “...*si corro por un patio en mi lugar de trabajo, el piso está mojado y además está lloviendo...*”

En el caso de las enfermedades, tiene que existir por un lado una dosis peligrosa de agresores que pueden ser “higiénicos físicos” (ruido, temperatura), químicos (partículas, gases) o “higiénicos biológicos” (virus, bacterias) y por otro lado intervienen factores personales, como capacidad física o psicológica inadecuada, desconocimiento, tensión física y fisiológica o factores del trabajo, por ejemplo: deficiente supervisión o mantenimiento e inadecuados equipos o herramientas.

En una primera etapa de la capacitación se programaron clases de una hora de duración, en horarios de los turnos mañana, siesta y tarde de modo que el personal se organice y no se vea interrumpido el normal funcionamiento de las distintas dependencias.

Si bien se comenzó por lo genérico con clases denominadas “Normativa Vigente Materia de HyS”, se sumaron capítulos sobre “Manipulación de Químicos y Uso y Cuidado de Elementos de Protección Personal, EPP”, destinados al personal de laboratorios, de mantenimiento y servicios y toda otra área que implique la realización de tareas de riesgo.

El Ing. Pittón informó que se ha previsto un cronograma anual “...*queremos un plan de mejora continua con capacitación general y específica para áreas más comprometidas, y haremos simulacros también...*”

agregó

...*este curso es abierto...*”

, lo cual quedó evidenciado ya que en la primera clase del primer turno se inscribieron alumnos, no docentes, docentes y graduados de la UTN FRM, pero también alumnos externos y particulares; entre 44 inscriptos en total.//Prensa UTN FRM

Asesoramiento personalizado

La UTN FRM dispuso una oficina para asesoramiento y asistencia en Higiene y Seguridad, a la que pueden contactarse los distintos integrantes de nuestra facultad, en caso de necesitar hacer algún tipo de consulta.

En uno de los boxes del área de Fundación UTN ubicada en la 1ra. puerta de vidrio del hall central, frente al salón auditorio, está el espacio físico de los profesionales a quienes acudir, aunque como sus horarios son bastante rotativos, recomiendan dirigirse a los siguientes números de celular:

- Ing. Oscar Chiaradía 261 538 4862

- Lic. Johanna Méndez 261 699 2537- email: jmendezhys@hotmail.com

- Samir Camargo 263 424 4088

Cronograma primera clase (distintos turnos)

- 31/10 a las 10 h y a las 11 h

- 01/11 a las 15 h

- 12/11 a las 19 h

- 01/11 a las 17 h

- 06/11 a las 17 h